

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Contraloría General del Departamento del Chocó, dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso y la Ley 1437 de 2011, procede a notificar:

Hoy 24 de diciembre de 2018, siendo las 8:00 am, se comunica el Auto de Decisión que Impone Sanción de Multa dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio, dentro del Proceso No. 500-25-02-012-2017, fechado el 09 de julio de 2018 adelantado en contra del señor ALBERTO ACHITO LUBIAZA, identificado con cédula de Ciudadanía No. 11.850.538, en su calidad de Alcalde Municipal de Juradó.

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible, por el término legal de un (1) día, esto es, del 24 de diciembre de 2018 a las 08:00 am y se desfijara el mismo día, mes y año a las (6:00 p.m.)

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JONHNY ALEXANDER CAICEDO AYALA
Secretaria General